

RESOLUCIÓN EXENTA N° 669

PUNTA ARENAS, 17 de Octubre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 552 de fecha 13.09.2023 de esta Delegación Presidencial Regional, que dispone la bonificación del D.L. N° 15 de 1981 a la empresa Artesanía Constanza Andrea Cortez Oyarzún EIRL, RUT N° 77.131.689-1, por la suma de \$1.491.809, correspondiente al proyecto "Adquisición de Maquinarias y Equipamiento";
- b) Que la mencionada resolución adolece de un error involuntario de transcripción, respecto del monto de la bonificación, que debe ser corregido.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 552 de fecha 13.09.2023, sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "\$1.491.809 (un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos nueve pesos)", debe decir "\$1.491.802 (un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos dos pesos)".
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



18/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bxqrZjYFcUeJDIxhOIplAQ==

rbr

ID DOC : 20414382

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Paz Elizateth Vera Pérez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. KARIN COLOANE (Mail: kcoloane@corfo.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS